



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia" "Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

Puerto Maldonado, 25 de octubre del 2021.

8 VA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PERSONAL DE SALUD POR LA MODALIDAD CAS EXTRAORDINARIA EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA Nº 090-2021 "DECRETO DE URGENCIA QUE DICTA MEDIDAS EXTRAORDINARIAS EN RECURSOS HUMANOS DESTINADAS A GARANTIZAR LA RESPUESTA SANITARIA ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID-19"

1. GENERALIDADES:

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE:

Unidad Ejecutora 400 - Dirección Regional de Salud Madre de Dios, con RUC Nº 20170258054.

1.2. DOMICILIO LEGAL:

Av. Ernesto Rivero N° 475 – Puerto Maldonado. Teléfono N° 082-571127 – 573479 – 573261.

1.3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Convocar un proceso público de selección para la contratación extraordinaria de personal en la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios Extraordinaria, tomando como base las disposiciones extraordinarias en materia de contratación de personal asistencial del sector público a profesionales de la salud, técnicos de la salud en las plazas requeridas por la Unidad Ejecutora 400 - Salud Madre de Dios, de manera temporal para la prestación de servicios en la prevención, control, diagnóstico y tratamiento del Coronavirus.

1.4. ÁREA USUARIA:

Direcciones Ejecutivas y servicios de:

- Inteligencia Sanitaria DEIS
- Salud de las Personas DESP
- Laboratorio Referencial Lab. Ref.
- Servicio de Atención Móvil de Urgencias SAMU

1.5. PLAZAS OFERTADAS Y PERIODO DE CONTRATO:

Las plazas consideradas para el concurso de contratación de personal se enmarcan en la requeridas por las áreas usuarias, en coordinación con la Oficina de Personal de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios; y, su periodo de contratación se encuentra detallado en el Anexo N° 01.

1.6. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus.

1.7. SISTEMA DE CONTRATACIÓN:

El presente proceso se rige por:

- Decreto de Urgencia Nº 090-2021 "Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias en recursos humanos destinadas a garantizar la respuesta sanitaria ante la emergencia sanitaria por la COVID-19".
- Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 y sus modificatorias, que regula el régimen especial del Contrato Administrativo de Servicio (CAS).







"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia" "Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

Puerto Maldonado, 25 de octubre del 2021.

- Se exceptúa a las entidades del Concurso Público al que se refiere el Artículo N° 08, de la Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Circular Nº 047-2020-0GGRH/MINSA, mediante el cual la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud formula "Lineamientos para la Contratación de Personal CAS tomando como base las disposiciones extraordinarias en materia de contratación de personal del Sector Público".
- Decreto Supremo Nº 155-2021-EF; que autoriza Transferencias de partidas a favor de los Gobiernos Regionales en el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2021, para financiar la contratación de profesionales de enfermería y técnicos en enfermería, para prestar servicios asistenciales en las brigadas fijas de los Centros de Vacunación contra el COVID-19.

1.8. ALCANCES DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Los Lineamientos son aplicables para todos los postulantes al siguiente proceso de selección para la contratación extraordinaria de personal en la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios de la Dirección Regional de Salud, quienes deben cumplir con los requisitos solicitados y el perfil de la plaza a concursar.

2. BASE LEGAL:

- Constitución Política del Estado.
- Ley N° 26842, Ley General de la Salud.
- Ley N° 26657, Ley del Ministerio de Salud.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 26774, Ley de Nepotismo.
- Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- Decreto Legislativo Nº 1057, que aprueba el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicio – CAS.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el reglamento del D.L N°. 1057 y su modificación con D. S. N° 65-2011-PCM.
- Circular N° 047-2020-0GGRH/MINSA.
- Decreto Supremo Nº 155-2021-EF.
- Decreto de Urgencia Nº 090-2021.

3. CONVOCATORIA DE PERSONAL:

3.1. CONVOCATORIA:

La convocatoria se realiza a través del Portal Institucional de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios **www.diresamdd.gob.pe**; así como también a través de las redes sociales de la entidad; y, como en otros medios que promuevan el acceso a las oportunidades de trabajo e información a fin de promover la transparencia del concurso que oferta el Estado.







"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia" "Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

Puerto Maldonado, 25 de octubre del 2021.

3.2. CRONOGRAMA:

N°	ETAPA	PLAZO			
		INICIO	TÉRMINO		
0	Publicación de las plazas a convocar (Anexo 01)	25/10/2021	26/10/2021		
2°	Remisión de Currículum Vitae digital (pdf) al correo electrónico: Cascovid_DU090@diresamdd.gob.pe	26/10//2021	27/10/2021		
3°	Evaluación Curricular	28/10/2021	30/10/2021		
4°	Publicación de resultados finales	31/10/2021	31/10/2021		
5°	Inicio de Labores	03/11/2021	30/11/2021		

3.3. INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES:

Los postulantes deberán cumplir con las siguientes indicaciones:

- 1. Remitir en un solo expediente en formato digital (PDF) al correo Cascovid_DU090@diresamdd.gob.pe, la siguiente documentación:
 - > Solicitud de Postulación.
 - Ficha Única De Datos.
 - > DNI.
 - CV Documentado.
 - Declaración de Nepotismo.
 - Ficha de Referencias Laborales.
 - Declaración Jurada de Grupo de Riesgo.
 - Declaración Jurada de gozar de buena salud física y mental.
 - Declaración Jurada y Ficha de INFORHUS.
 - Suspensión de Cuarta Categoría.
 - Ficha RUC y Suspensión de Cuarta Categoría.

En el caso de no contar aún con ficha RUC y suspensión de Cuarta Categoría, ella se puede remitir a la Oficina de Personal, hasta 3 días hábiles posteriores al inicio de labores, bajo responsabilidad del trabajador; ya que es requisito indispensable para el ingreso en los sistemas para el pago de haberes, como para la elaboración de su respectivo contrato.







"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia" "Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

Puerto Maldonado, 25 de octubre del 2021.

En el asunto del correo se deberá consignar lo siguiente:

Siglas de la Dirección Ejecutiva o Servicio, Plaza N° 0000, Perfil de la plaza, Apellidos y Nombres.

Ejemplo:

DESP, Plaza 05, Médico, Sarmiento Ovalle Karina.

3.4. EVALUACIÓN CURRICULAR:

El área usuaria será quien realizará la evaluación de los expedientes de acuerdo a los criterios de evaluación y los términos de Referencia establecidos.

3.5. REQUISITOS GENERALES PARA POSTULAR:

- Podrán participar del presente proceso, toda persona natural con las condiciones y los requisitos mínimos señalados en los perfiles solicitados.
- El Currículo Vitae digital (PDF) documentado deberá estar debidamente ordenado según lo establecido en el Formato Nº 01: "Ficha Única de Datos para la Contratación de Personal CAS- Extraordinario.

3.6. LA EVALUACIÓN:

3.6.1. PUNTAJE Y PONDERADO POR CRITERIO DE EVALUACIÓN:



El área usuaria selecciona al candidato/a para la contratación considerando los siguientes criterios:

CRITERIOS	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE PONDERADO
Requisitos mínimos	100 puntos	60%
Conocimientos y experiencia adicional a la requerida	40 %	
TOTAL	100 %	

3.6.2. CRITERIO DE LA EVALUACIÓN:

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos para la Contratación de Personal CAS Extraordinario, tomando como base las disposiciones extraordinarias en materia de Contratación de Personal del Sector Público, se ha establecido que sólo se considera la evaluación curricular.

3.6.3. LA EVALUACIÓN:

Tiene por objeto calificar el nivel de formación Profesional y Técnica, la capacitación obtenida, experiencia laboral y méritos alcanzados por el postulante y se califica en





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia" "Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

Puerto Maldonado, 25 de octubre del 2021.

base al Formato N° 01 presentado por el postulante, siendo el postulante responsable del llenado adecuado y sustento del formato.

Los documentos adjuntados constituyen instrumentos de verificación, siendo responsable del postulante su presentación completa al momento de la presentación, en caso se presenta falencias la calificación se efectuará en base a los documentos presentados, no existe opción a regularizar o incluir documento sustento alguno posterior a la presentación del expediente.

Los factores que se calificarán, se distribuyen de la siguiente forma:

Evaluación Curricular: Puntaje Máximo (100 puntos) – Ponderado 60%

- I. Nivel Académico (Hasta 50 puntos): Considera los estudios alcanzados en los diferentes niveles los mismos que se acreditan con título profesional y/o técnico de acuerdo al grupo ocupacional al cual postula.
 - Título Profesional: 25 puntos
 - Especialización: 25 puntos
- II. Tiempo de servicio. (Hasta 50 puntos). Califica la experiencia laboral que será verificada por los contratos de trabajo establecidos dentro de los regímenes laborales 728, 1057, 276 y Locación de Servicio que se presenten o Constancia y/o Certificados, se calculará en base al tiempo laborado afines al cargo al cual postula.
 - 1 año equivale a 10 puntos.

CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA ADICIONAL A LA REQUERIDA: Puntaje Máximo (100 puntos) – Ponderado 40%

- Capacitación (Hasta 100 puntos): Evalúa los conocimientos, aptitudes, prácticas, técnicas y habilidades obtenidas en maestría, diplomados, especializadas, curso, talleres u otros acreditados con diploma, certificados y constancias emitidas desde el 2015 a la fecha de evaluación y que guarden relación con las funciones que desempeña el trabajador.
 La acreditación de capacitación se realizará en base a créditos académicos, los cuales para efectos de las presentes bases tendrán las siguientes equivalencias:
 - 16 horas lectivas = 1 crédito académico = 5 puntos
 - Lo considerado en los documentos de capacitación.

3.7. RESULTADOS FINALES:

Los resultados finales se obtendrán del máximo puntaje de la evaluación curricular.

En caso de Bonificación por Discapacidad: Se aplica una bonificación de 15% sobre el puntaje final obtenido en toda la evaluación; para ello el postulante debe presentar el certificado de discapacidad, otorgado por los hospitales del Ministerio de Salud, de Defensa, del Interior o del Seguro Social (Es salud), o en su defecto la Resolución de Discapacidad vigente emitida por el Consejo Nacional para la Integración de la persona con discapacidad (CONADIS).







"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia" "Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

Puerto Maldonado, 25 de octubre del 2021.

Para el caso de Bonificación del Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas: Se aplica una bonificación del 10% sobre el puntaje final obtenido en toda la evaluación, el postulante deberá presentar el documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

3.8. DURACIÓN DEL CONTRATO:

El personal de la Salud se contrata de **MANERA TEMPORAL** para la prestación de servicios en la prevención, control, diagnóstico y tratamiento del Coronavirus; siendo el periodo de duración del contrato del 03 al 30 de noviembre del 2021.

3.9. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO:

3.9.1. DECLARATORIA DEL PROCESO COMO DESIERTO:

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.

3.9.2. CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

3.9.3. IMPEDIMENTOS DE POSTULACIÓN:

No podrán participar del presente proceso, las personas que estén considerados en las siguientes condiciones:

- a. Tener vínculo de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad con el Director de Personal o el Área Usuaria.
- b. Tener antecedentes penales, policiales, judiciales o administrativos que impidan contratar con el Estado.
- Tener patologías de Salud Mental que impidan el adecuado desenvolvimiento en sus funciones encomendadas.
- d. Tener Cese de Contrato contemplado como falta administrativa en el año fiscal 2020 y/o Primer Trimestre del año 2021, ante la Unidad Ejecutora 400 Salud Madre de Dios.
- e. Tener contrato vigente en Brigadas de Vacunación del Sector Salud, Decreto de Urgencia Nº 051-2021.

4. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- Para el caso de profesionales extranjeros el título deberá contar con apostilla o legalización correspondiente, de acuerdo a la normativa vigente.
- La suscripción del contrato dentro de un plazo no mayor de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados. Si vencido el plazo el seleccionado no suscribe







"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia" "Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

Puerto Maldonado, 25 de octubre del 2021.

el contrato por causas objetivas imputables a él, se debe declarar seleccionada a la persona que ocupa el orden de mérito inmediatamente siguiente, para que proceda a la suscripción del respectivo contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la notificación vía electrónica al correo consignado en su Ficha Única de Datos para la Contratación de Personal.



- El contrato en físico firmado por el Jefe de Personal será entregado al servidor a la culminación de la Emergencia Sanitaria.
- ➤ El personal que adjudique plaza, para recibir el Memorando de Presentación deberá previamente realizar el llenado de la declaración Jurada y Ficha de INFORHUS, área de Legajo.
- ➤ El pago de la remuneración se calcula por el mes calendario; por tanto, el importe percibido es proporcional con la fecha de ingreso a laborar.





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia" "Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

Puerto Maldonado, 25 de octubre del 2021.

ANEXO N° 01

COD PLAZA	DIRECCION EJECUTIVA	EESS	PROFESION	PLAZAS VACANTES	MONTO MENSUAL	DURACION DEL CONTRATO	MODALIDAD DE TRABAJO	TIPO DE PLAZA
1	DIRECCION EJECUTIVA DE INTELIGENCIA SANITARIA	ALERTA	ENFERMERA	1	\$/3,300.00	03 AL 30 DE NOVIEMBRE	PRESENCIAL	ASISTENCIAL
2	DIRECCION EJECUTIVA DE INTELIGENCIA SANITARIA	COLORADO	ENFERMERA	1	\$/3,500.00	03 AL 30 DE NOVIEMBRE	PRESENCIAL	ASISTENCIAL
3	DIRECCION EJECUTIVA DE INTELIGENCIA SANITARIA	CS SAN MARTIN DE PORRES	ENFERMERA	1	\$/3,300.00	03 AL 30 DE NOVIEMBRE	PRESENCIAL	ASISTENCIAL
4	DIRECCION EJECUTIVA DE INTELIGENCIA SANITARIA	НИЕРЕТИНЕ	ENFERMERA	1	\$/3,500.00	03 AL 30 DE NOVIEMBRE	PRESENCIAL	ASISTENCIAL
5	DIRECCION EJECUTIVA DE INTELIGENCIA SANITARIA	IÑAPARI	ENFERMERA	1	\$/3,300.00	03 AL 30 DE NOVIEMBRE	PRESENCIAL	ASISTENCIAL
6	DIRECCION EJECUTIVA DE INTELIGENCIA SANITARIA	LABERINTO	ENFERMERA	1	\$/3,000.00	03 AL 30 DE NOVIEMBRE	PRESENCIAL	ASISTENCIAL
	DIRECCION EJECUTIVA DE INTELIGENCIA SANITARIA	MAVILA	ENFERMERA	1	\$/3,300.00	03 AL 30 DE NOVIEMBRE	PRESENCIAL	ASISTENCIAL
8	DIRECCION EJECUTIVA DE INTELIGENCIA SANITARIA	PLANCHON	ENFERMERA	1	\$/3,000.00	03 AL 30 DE NOVIEMBRE	PRESENCIAL	ASISTENCIAL
9	DIRECCION EJECUTIVA DE INTELIGENCIA SANITARIA	HUEPETUHE	MEDICO	2	\$/7,000.00	03 AL 30 DE NOVIEMBRE	PRESENCIAL	ASISTENCIAL
10	DIRECCION EJECUTIVA DE INTELIGENCIA SANITARIA	LABERINTO	MEDICO	1	\$/6,000.00	03 AL 30 DE NOVIEMBRE	PRESENCIAL	ASISTENCIAL
11	DIRECCION EJECUTIVA DE INTELIGENCIA SANITARIA	ALERTA	TECNICO EN ENFERMERIA	1	\$/1,700.00	03 AL 30 DE NOVIEMBRE	PRESENCIAL	ASISTENCIAL
12	DIRECCION EJECUTIVA DE INTELIGENCIA SANITARIA	ALTO LIBERTAD	TECNICO EN ENFERMERIA	1	S/1,700.00	03 AL 30 DE NOVIEMBRE	PRESENCIAL	ASISTENCIAL
13	DIRECCION EJECUTIVA DE INTELIGENCIA SANITARIA	COLORADO	TECNICO EN ENFERMERIA	2	\$/2,000.00	03 AL 30 DE NOVIEMBRE	PRESENCIAL	ASISTENCIAL





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia" "Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

						12		,	
	14	DIRECCION EJECUTIVA DE INTELIGENCIA SANITARIA	HUEPETUHE	TECNICO EN ENFERMERIA	2	S/2,000.00	03 AL 30 DE NOVIEMBRE	PRESENCIAL	ASISTENCIAL
	15	DIRECCION EJECUTIVA DE INTELIGENCIA SANITARIA	IÑAPARI	TECNICO EN ENFERMERIA	3	S/1,700.00	03 AL 30 DE NOVIEMBRE	PRESENCIAL	ASISTENCIAL
	16	DIRECCION EJECUTIVA DE INTELIGENCIA SANITARIA	LABERINTO	TECNICO EN ENFERMERIA	2	S/1,500.00	03 AL 30 DE NOVIEMBRE	PRESENCIAL	ASISTENCIAL
	17	DIRECCION EJECUTIVA DE INTELIGENCIA SANITARIA	MAVILA	TECNICO EN ENFERMERIA	1	S/1,700.00	03 AL 30 DE NOVIEMBRE	PRESENCIAL	ASISTENCIAL
	18	DIRECCION EJECUTIVA DE INTELIGENCIA SANITARIA	PLANCHON	TECNICO EN ENFERMERIA	2	S/1,500.00	03 AL 30 DE NOVIEMBRE	PRESENCIAL	ASISTENCIAL
	19	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	BAJO PUQUIRI	ENFERMERA	1	S/3,500.00	03 AL 30 DE NOVIEMBRE	PRESENCIAL	ASISTENCIAL
RS	20	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	BOCA MANU	ENFERMERA	1	\$/4,500.00	03 AL 30 DE NOVIEMBRE	PRESENCIAL	ASISTENCIAL
V	MIN STATE	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	MAZUKO	ENFERMERA	2	\$/3,500.00	03 AL 30 DE NOVIEMBRE	PRESENCIAL	ASISTENCIAL
	22	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	SHIPITIARI	ENFERMERA	1	\$/4,500.00	03 AL 30 DE NOVIEMBRE	PRESENCIAL	ASISTENCIAL
	23	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	BAJO PUQUIRI	MEDICO	1	\$/7,000.00	03 AL 30 DE NOVIEMBRE	PRESENCIAL	ASISTENCIAL
	24	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	MAZUKO	MEDICO	1	\$/6,500.00	03 AL 30 DE NOVIEMBRE	PRESENCIAL	ASISTENCIAL
	25	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	CS SAN MARTIN DE PORRES	OBSTETRA	1	\$/3,300.00	03 AL 30 DE NOVIEMBRE	PRESENCIAL	ASISTENCIAL
	26	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	ITAHUANIA	OBSTETRA	1	\$/4,000.00	03 AL 30 DE NOVIEMBRE	PRESENCIAL	ASISTENCIAL
	27	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	IÑAPARI	PILOTO DE AMBULANCIA	1	\$/2,000.00	03 AL 30 DE NOVIEMBRE	PRESENCIAL	ASISTENCIAL
			•					•	





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia" "Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

					P	uerto Maldonado	, 25 de octubre	del 2021.
28	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	LABERINTO	PILOTO DE AMBULANCIA	1	\$/2,000.00	03 AL 30 DE NOVIEMBRE	PRESENCIAL	ASISTENCIAL
29	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	BAJO PUQUIRI	TECNICO EN ENFERMERIA	2	\$/2,000.00	03 AL 30 DE NOVIEMBRE	PRESENCIAL	ASISTENCIAL
30	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	BOCA MANU	TECNICO EN ENFERMERIA	1	\$/2,500.00	03 AL 30 DE NOVIEMBRE	PRESENCIAL	ASISTENCIAL
31	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	CS SAN MARTIN DE PORRES	TECNICO EN ENFERMERIA	1	\$/1,700.00	03 AL 30 DE NOVIEMBRE	PRESENCIAL	ASISTENCIAL
32	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	HUEPETUHE	TECNICO EN ENFERMERIA	1	\$/2,000.00	03 AL 30 DE NOVIEMBRE	PRESENCIAL	ASISTENCIAL
33	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	LA JOYA	TECNICO EN ENFERMERIA	1	\$/1,500.00	03 AL 30 DE NOVIEMBRE	PRESENCIAL	ASISTENCIAL
34	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS	MAZUKO	TECNICO EN ENFERMERIA	2	S/1,700.00	03 AL 30 DE NOVIEMBRE	PRESENCIAL	ASISTENCIAL
	DIRECCION GENERAL	SAMU	ENFERMERA	1	\$/3,000.00	03 AL 30 DE NOVIEMBRE	PRESENCIAL	ASISTENCIAL
36	LABORATORIO REFERENCIAL	ALERTA	BIOLOGO	1	S/4,300.00	03 AL 30 DE NOVIEMBRE	PRESENCIAL	ASISTENCIAL
37	LABORATORIO REFERENCIAL	BAJO PUQUIRI	BIOLOGO	1	\$/4,500.00	03 AL 30 DE NOVIEMBRE	PRESENCIAL	ASISTENCIAL
38	LABORATORIO REFERENCIAL	COLORADO	BIOLOGO	1	S/4,500.00	03 AL 30 DE NOVIEMBRE	PRESENCIAL	ASISTENCIAL
39	LABORATORIO REFERENCIAL	HUEPETUHE	BIOLOGO	1	\$/4,500.00	03 AL 30 DE NOVIEMBRE	PRESENCIAL	ASISTENCIAL
40	LABORATORIO REFERENCIAL	IÑAPARI	BIOLOGO	1	\$/4,300.00	03 AL 30 DE NOVIEMBRE	PRESENCIAL	ASISTENCIAL
41	LABORATORIO REFERENCIAL	LA JOYA	BIOLOGO	1	S/4,000.00	03 AL 30 DE NOVIEMBRE	PRESENCIAL	ASISTENCIAL
42	LABORATORIO REFERENCIAL	LABERINTO	BIOLOGO	1	\$/4,000.00	03 AL 30 DE NOVIEMBRE	PRESENCIAL	ASISTENCIAL
43	LABORATORIO REFERENCIAL	LABORATORIO REFERENCIAL	BIOLOGO	1	\$/4,500.00	03 AL 30 DE NOVIEMBRE	PRESENCIAL	ASISTENCIAL
44	LABORATORIO REFERENCIAL	MAZUKO	BIOLOGO	1	S/4,300.00	03 AL 30 DE NOVIEMBRE	PRESENCIAL	ASISTENCIAL
45	LABORATORIO REFERENCIAL	NUEVO MILENIO	BIOLOGO	1	\$/4,000.00	03 AL 30 DE NOVIEMBRE	PRESENCIAL	ASISTENCIAL
46	LABORATORIO REFERENCIAL	PLANCHON	BIOLOGO	1	\$/4,000.00	03 AL 30 DE NOVIEMBRE	PRESENCIAL	ASISTENCIAL





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

Puerto Maldonado, 25 de octubre del 2021.

SOLICITUD: POSTULACION A CONVOCATORIA PÚBLICA Nº 08 - D.U. Nº 090-2021

M.C. RICARDO TELLO ACOSTA

DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS

Presente
Yo,;identificado con DNI N° y domiciliado en me presento ante ud. Con respeto y expongo:
Que, habiendo tomado conocimiento de la CONVOCATORIA PÚBLICA Nº 08 – D.U. Nº 090-2021, PARA PERSONAL DE SALUD POR LA MODALIDAD CAS EXTRAORDINARIA EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA Nº 090-2021 "DECRETO DE URGENCIA QUE DICTA MEDIDAS EXTRAORDINARIAS EN RECURSOS HUMANOS DESTINADAS A GARANTIZAR LA RESPUESTA SANITARIA ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID-19".
Solicito se considere mi postulación a la plaza N°, eess, perfil de puesto; para lo cual adjunto los documentos solicitados.
Agradezco su atención a la presente, hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de consideración y estima personal.
Atentamente
Puerto Maldonado, de del 2021.
Firma
DNI N°





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

Puerto Maldonado, 25 de octubre del 2021.

FORMATO Nº 01: FICHA DE EVALUACIÓN



EL PERÚ PRIMERO

Foto actualizada

Ficha Única de Datos CAS COVID

La Oficina de Personal de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, solicita llenar la "Ficha de Datos Personales – CAS Extraordinario" que recaba información detallada del servidor, la misma que permitirá conocer su desarrollo académico y profesional para futuras acciones administrativas. La presente tiene carácter de Declaración Jurada, emitida de acuerdo al Principio de Presunción de Veracidad, previsto en numeral 1.7 del artículo IV y en el artículo 51 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

DATOS PERSONAL	ES	
Apellidos y Nombres:		
DNI Nº		RUC N°
Fecha de nacimiento	1 1	Distrito-Provincia- Departamento
Teléfono fijo		Teléfono móvil
Correo electrónico personal		Grupo sanguíneo
Enfermedades Alergias		
En caso de emergencia contactar a:		
Parentesco		Teléfonos del contacto de emergencia
Estado Civil	() Soltero (a) () Casado (a) () Conviviente) Viudo (a) () Divorciado (a) (
Discapacidad	() Sí () No	
Tipo de discapacidad	() Físicas () Sensoriales ()	Mentales () Intelectuales
DOMICILIO		
Tipo de Vía (marcar con "X")		
() Avenida () Jirón	() Calle () Pasaje	() () () Alameda Malecón Óvalo
() Parque () Plaza	Carreter () Trocha	() Otros: Especificar

12





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia" "Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

					Número :		
Nombre de la vía :					Interior :		
Tipo de Zona (marca "X") () Urbanización () Asentamiento Humano () Grupo		o Joven erativa		() Unidad Vecinal () Residencial () Fundo	() Conju Habitacion () Zona Industrial () Otros especificar	al s	
Nombre de la zona:					Número :		
Ubicación geográfica:	Departa mento				Provincia Distrito		
Referencia: (Indicar Avenida/Calle y/o Institución cercana)			٠				
Apellidos y Nombres:	ES	Fecha	a Nacimiento	Número de DNI	Parent	tesco	Institución/ Entida d en la que labora o presta servic
		1	1				
		1	/				
		1	1				
		1	/				
		1	1				
DATOS PROFESIO	NALES / A	CADÉM	icos				
Profesión							
Fecha de Colegiatura				Lugar de			





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia" "Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

se encuentra habilitado	1 1	Nº de Cole	giatura	
Estudios Superiores (Universitario - Técnico)		
Cen	tro de Estudios	Especialidad	Inicio/Té rmino	Nivel alcanzado (Titulado/Bac hiller Egresado/ Estudiante)*
			1	
			1	
			1	
			1	
* En caso ser estudian	te indicar Ciclo / Año de	e estudios.		
Estudios Postgrado (Maestría - Doctorado)			
			Inicio/Té	Nivel alcanzado (Magister/Doc
Cen	tro de Estudios	Especialidad	rmino	torado/ Egresado/ Estudiante)*
Cen	tro de Estudios	Especialidad	rmino /	torado/ Egresado/
Cen	tro de Estudios	Especialidad		torado/ Egresado/
Cen	tro de Estudios	Especialidad	1	torado/ Egresado/
Cen	tro de Estudios	Especialidad	1	torado/ Egresado/
	te indicar Ciclo / Año de		1	torado/ Egresado/
	te indicar Ciclo / Año de		1	torado/ Egresado/
* En caso ser estudian	te indicar Ciclo / Año de		1	torado/ Egresado/ Estudiante)*
* En caso ser estudian Especialización - Dip	te indicar Ciclo / Año de	e estudios.	/ / / Año Inicio/Té	torado/ Egresado/ Estudiante)*
* En caso ser estudian Especialización - Dip	te indicar Ciclo / Año de	e estudios.	/ / / Año Inicio/Té rmino	torado/ Egresado/ Estudiante)*
* En caso ser estudian Especialización - Dip	te indicar Ciclo / Año de	e estudios.	/ / / Año Inicio/Té rmino /	torado/ Egresado/ Estudiante)*





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia" "Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

Cursos - Seminarios						
Centro de Estudios	s	Materia		Año Inicio/Té rmino	Certifi obte	
				1		
				1		
				1		
				1		
* En caso ser estudiante in	ndicar Ciclo	/ Año de estudios.				
IDIOMAS						
Lengua extranjera	1	Nivel Básico	Nivel In	termedio		vel zado
DATOS LABORALES						
Experiencia Laboral						
		Cargo - Actividad de	esempeñada		Inicio	Térn no
Experiencia Laboral Institución /		Cargo - Actividad de	esempeñada		Inicio /	755
Experiencia Laboral Institución /		Cargo - Actividad de	esempeñada		/	no
Experiencia Laboral Institución /		Cargo - Actividad de	esempeñada		/	no
Experiencia Laboral Institución /		Cargo - Actividad de	esempeñada		/	no
Experiencia Laboral Institución /		Cargo - Actividad de	esempeñada		/	no
Experiencia Laboral Institución /		Cargo - Actividad de	esempeñada		/	no
Experiencia Laboral Institución /		Cargo - Actividad de	esempeñada		/ / / / /	no
Experiencia Laboral Institución /		Cargo - Actividad de	esempeñada		/ / / / /	no





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia" "Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

			/	/
Labores de		Come Distanta		Térm
	Centro de Enseñanza	Curso Dictado	Inicio	no
			. /	, /
			 	/
			,'	,
			/	,
			1	1
			, /	, ,
			1	/
			1	,
DE	CLARACIÓN JURADA DE IMPEDI	MENTOS E INCOMPATIB	ILIDADES	
SI SI	NO REGISTRAR ANTECEDE NO REGISTRAR ANTECEDE NO			
SI		N VIGENTE PARA PRESTA L REGISTRO NACIONAL DI CIVILES (RNSCC)		
SI	ESTAR INSCRITO EN EL MOROSOS (REDAM) NO	REGISTRO DE DEUDORES	S ALIMEN'	TARIC
l SI		. REGISTRO NACIONAL DE ALA PRÁCTICA PROFESION		
 SI		A RELACIÓN DE PROVEEDO TRIBUNAL DE CONTRATA I VIGENTE		DEL





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia" "Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

	SI	NO	ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES DE REPARACIONES CIVILES (REDERECI) Y POR LO TANTO NO CONTAR CON NINGUNO DE LOS IMPEDIMENTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 30353 (LEY QUE CREA EL REDERECI) PARA ACCEDER AL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CONTRATAR CON EL ESTADO
	SI	NO	TENER CONDENA POR TERRORISMO, APOLOGÍA DEL DELITO DE TERRORISMO Y OTROS DELITOS, SEÑALADOS EN LA LEY Nº 30794
	SI	NO	TENER IMPEDIMENTO, INCOMPATIBILIDAD O ESTAR INCURSO EN ALGUNA PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN PARA SER POSTOR O CONTRATISTA Y/O PARA POSTULAR, ACCEDER O EJERCER EL SERVICIO, FUNCIÓN O CARGO CONVOCADO POR EL MVCS.
NO BO	SI	NO	SER CÓNYUGE, CONVIVIENTE O PARIENTE HASTA EL SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD O AFINIDAD DE LAS PERSONAS SEÑALADAS EN LOS LITERALES a) AL g) DEL ARTÍCULO 11 DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO
OIRESAND	I I	NO	PERCIBIR SIMULTÁNEAMENTE REMUNERACIÓN, PENSIÓN U HONORARIOS POR CONCEPTO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, ASESORÍAS O CONSULTORÍAS, O CUALQUIER OTRA DOBLE PERCEPCIÓN O INGRESOS DEL ESTADO, SALVO POR EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DOCENTE EFECTIVA Y LA PERCEPCIÓN DE DIETAS POR PARTICIPACIÓN EN UNO DE LOS DIRECTORIOS DE ENTIDADES O EMPRESAS ESTATALES O EN TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS O EN OTROS ÓRGANOS COLEGIADOS
	LA PRESE	NTE FICH	A DEBERÁ SER RUBRICADA Y FIRMADA POR EL SERVIDOR
	Fec	ha	Día Mes A ño Firma:





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

Puerto Maldonado, 25 de octubre del 2021.

FORMATO Nº 2:

DECLARACION JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO - Ley Nº 26771

D.S. N° 021-2000-PCM, D.S. 017-2002-PCM, D.S. N° 034-2005-PCM Y LEY N° 30294 - Ley que modifica el Artículo 1 de la Ley 26771

- Ley que modifica el Articulo 1 de la Ley 2077 i
Yo,
identificado (a) con D.N.I. Nº
No tener en la Institución, familiares hasta el 4º grado de consanguinidad, 2º de afinidad o por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el ingreso a laborar en la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios.
No encontrarme en el Registro de inhabilitación para contratar con el Estado, según las disposiciones de la Ley N° 30225 "Ley de Contratación del Estado"
No estar sancionado (a) por el Tribunal de Contrataciones del estado u otra instancia vinculada a la Ley N° 30225 "Ley de Contrataciones del Estado" y su Reglamento vigente.
No percibir del estado más de una remuneración, retribución, emolumento o cualquier otro tipo ingreso; salvo los ingresos que deriven de la función docente, Según la Ley N° 38175 "Ley Marco del Empleo Público".
Por lo cual declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley Nº 26771 y su Reglamento aprobado por D.S. Nº 021-2000-PCM y sus modificatorias. Asimismo, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure ACTO DE NEPOTISMO, conforme a lo determinado en las normas sobre la materia.
Manifiesto, que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° y el artículo 438° del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.
Puerto Maldonado, de del 2021.

Firma



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia" "Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"



	FORMATO Nº 03: FICHA DE REFERENCIAS LABORALES
POSTULANTE	
DNI	
CARGO AL QUE POSTULA	
VERIFICADOR	
1. DATOS DEL INFORMANTE	
Nombre del contacto	
Entidad donde laboraba	
Puesto que ocupaba	
Teléfono de contacto	
2. INFORMACION SOBRE EL POSTULANTE	
Mes/año de ingreso:	/Mes/Año de Término/
Cargo que desempeñaba	
Funciones que desempeñaba	
Fortalezas	
Áreas mejora	
Motivo del Cese	
Observaciones	







"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

Puerto Maldonado, 25 de octubre del 2021.

FORMATO Nº 4:

"DECLARACION JURADA SOBRE GRUPO DE RIESGO"

Yo,
identificado/a con DNI N°
() Factor de edad mayores de 65 años o;
() Factor clínico, es decir, comorbilidades: hipertensión arterial no controlada, enfermedades cardiovasculares graves, cáncer, diabetes mellitus, asma moderada o grave, enfermedad pulmonar crónica, insuficiencia renal crónica en tratamiento con hemodiálisis, enfermedad o tratamiento inmunosupresor, obesidad con Índice de Masa Corporal (IMC) de 40 a más.
) Gestante
) No pertenecer al Grupo de Riesgo.
Ratifico la veracidad de lo declarado, manifestando someterme a la autoridad vigente y a las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que algunos de los datos consignados sean falsos, siendo pasible a la fiscalización posterior que el Órgano de Control Interno - OCI considere pertinente, en el marco de lo establecido en el Artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
La información contenida en este documento está protegida por la Ley N° 29733, Ley de
Protección de Datos Personales.
Puerto Maldonado, de del 2021.
Firma





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia" "Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

Puerto Maldonado, 25 de octubre del 2021.

FORMATO Nº 5

"DECLARACION JURADA DE GOZAR DE BUENA SALUD FISICA Y MENTAL"

	Yo				; ide	entificado con
	DNI	N°	у		domiciliado	en
					En	pleno uso de
	mis facult	tades físicas y m	entales, DECLARO b	ajo juram	ento, GOZAR	DE BUENA
	SALUD F	ÍSICA Y MENTAL				
	presente	documento para lo	alidez, cumplo con firm os fines legales corresp ción Regional de Salud	ondientes	s, para efectos	V
			Puerto Maldonad	lo, d	e	del 2021.
DE PEA						
	OZ.					
A.A.						
PRESE	10					
		-				
			Firma			

DECLARACIÓN JURADA Y FICHA DE INFORHUS (LETRAS Y NÚMEROS LEGIBLES)

):
Adjuntar 02 fotografías tamaño carnet y copia ampliada de l	DNI)
TELÉFONO FIJO/CELULAR (obligatorio): CU	
CORREO ELECTRÓNICO (obligatorio)	N° DE COLEGIATURA:
DATOS DE ACUERDO AL DNI: ESTADO CIVIL: Soltero ()	Casado () Conviviente () Hijos: Si () No ()
¿Cuántos? (*) En caso de tener hijos adjuntar cop	ias legibles de los DNI.
DATOS PARA EL INGRESO:	
FECHA DE INICIO:/ CONDICIÓN: CAS () CO	NT. 276 () OTROS
CARGO: MEMORANDO:	
DIRECCIÓN DOMICILIARIA ACTUAL:	
NOMBRE DE UN FAMILIAR MÁS CERCANO:	
DIRECCIÓN:	TELÉFONO:
LUGAR DONDE SERÁ CONTRATADO:	
RUESTO/CENTRO DE SALUD/DIRESA:	
RESUPUESTO ASIGNADO POR: RO () RDR () PPR ()	OTROS:
	*
RADO DE INSTRUCCIÓN /ESTUDIOS:	
UNIVERSIDAD () INSTITUTO () OTROS:	
NACIONAL () PARTICULAR () EXTRANJERO ()	
NOMBRE DE LA CASA DE ESTUDIOS:	
PROFESIÓN:	AÑO DE EGRESO:
TIENE ESPECIALIDAD: SI () NO () NOMBRE DE LA E	SPECIALIDAD:
UNIVERSIDAD DONDE REALIZÓ LA ESPECIALIDAD:	
RÉGIMEN PENSIONARIO: AFP () Indicar:	ONP ()
DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SON	VERDADEROS Y CORRECTOS, CUALQUIEF
	Í DECLARADA, ESTARÉ INFORMANDO DE
CAMBIO POSTERIOR DE LA INFORMACIÓN AQUI	
CAMBIO POSTERIOR DE LA INFORMACIÓN AQUI INMEDIATO A LA OFICINA DE PERSONAL.	

Firma del interesado

Huella





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

Puerto Maldonado, 25 de octubre del 2021.

PERFILES DE PUESTOS

